

D. Francisco Javier Ayala Ortega, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Fuenlabrada, en virtud de las facultades que le confiere la legislación vigente, dicto el siguiente,

DECRETO:

Visto el Informe del Director General para la Gestión y el Desarrollo de las Personas de fecha 24 de septiembre de 2026, he resuelto:

PRIMERO: Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos provisional para la provisión por concurso específico de un puesto de Jefatura de Unidad de Gestión del departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Fuenlabrada, que figura como Anexo I.

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en las presentes bases y en lo no regulado en las mismas se estará a lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores; Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio; el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración general del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración general del Estado; Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales; así como en la restante legislación aplicable al personal funcionario y laboral al servicio de la Administración Local y a las normas de esta convocatoria.

SEGUNDO: La citada lista provisional (Anexo I), de acuerdo con lo establecido en las bases, será expuesta en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

TERCERO: Se establece un plazo de dos días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la resolución a fin de que los interesados que así lo consideren puedan solicitar la subsanación del defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV77U6TONFU3XFF3QAFSOHR7IM	Fecha	25/09/2026 11:37:58	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)			
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV77U6TONFU3XFF3QAFSOHR7IM		Página	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV77U6Z4JYJK2WG24VGCL5PFME	Fecha	25/09/2026 13:26:44		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza				
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA				
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV77U6Z4JYJK2WG24VGCL5PFME		Página		1/3



Si en el plazo de subsanación no se han formulado alegaciones, la relación de admitidos y excluidos provisional adquirirá el carácter de lista definitiva sin necesidad de resolución expresa.

CUARTO: El Órgano de Selección del presente proceso estará integrado por las siguientes personas, según se establece en la base 6. la convocatoria:

D ^a . Eva María Vega Sevilla	Presidenta Titular
D ^a . Lorena Ruiz Miguel	Presidenta Suplente
D ^a . Araceli Quintana Ramos	Secretaria Titular
D ^a . Milagros Collado García	Secretaria Suplente
D ^a . Melca Burgos Martín	Vocal Titular
D ^a . Patricia García Cabrera	Vocal Suplente
D ^a . Candelas Sánchez Pajuelo	Vocal Titular
D. Miguel Quesada Martínez	Vocal Suplente

La abstención y recusación se ajustará a lo previsto en las bases de convocatoria y en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Todo lo que antecede se hace público a los efectos previstos en la legislación vigente.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de lo que como Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local doy fe, en Fuenlabrada a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Alcalde-Presidente.
D. Francisco Javier Ayala Ortega

Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local
D. Eulalio Ávila Cano

CSV (Código de Verificación Segura)	IV77U6TONFU3XFF3QAFSOHR7IM	Fecha	25/09/2026 11:37:58	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)			
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV77U6TONFU3XFF3QAFSOHR7IM		Página 2/3	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV77U6Z4JYJK2WG24VGCL5PFME	Fecha	25/09/2026 13:26:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV77U6Z4JYJK2WG24VGCL5PFME			
		Página	2/3	



ANEXO I

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE CONCURSO ESPECÍFICO DE DOS PUESTOS DE JEFATURA DE UNIDAD DE GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO DE URBANISMO POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO ESPECÍFICO.

ÚNICO: La lista de admitidos y excluidos provisional para este proceso selectivo, es la siguiente:

ADMITIDOS

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	GARRIDO DELFA	MARÍA PILAR	***5254**
2	GONZÁLEZ MÉNDEZ	ASMARA	***2317**
3	GUERRA MOLINA	HILARIO	***6252**
4	LUCAS NUÑEZ	GUSTAVO	***5476**
5	VICENTE TORRES	MARTA	***2836**
6	YAGÜE JUÁREZ	FRANCISCA	***2172**

EXCLUIDOS

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	MOTIVO
1	ALMANSA PADILLA	MARIA DEL CARMEN	***6663**	2
2	GALÁN CASADO	MERCEDES	***1812**	1
3	GONZÁLEZ RUEDA	MARÍA JOSÉ	***9125**	3
4	GONZÁLEZ TORRES	MINERVA	***2570**	2
5	PASTOR RUIZ	ALICIA	***2254**	1

NUM. MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

- 1 No cumple requisito 3.a de las bases de convocatoria.
- 2 No cumple requisito 3.c de las bases de convocatoria. "Los funcionarios deberán permanecer en cada puesto de trabajo de destino definitivo un mínimo de dos años para poder participar en los concursos de provisión". Art. 41.2 del RD 364/95, de 10 de marzo.
- 3 No presenta autobaremación ni documentos que acrediten los méritos.

En Fuenlabrada a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Alcalde-Presidente.

D. Francisco Javier Ayala Ortega

Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local

D. Eulalio Ávila Cano

CSV (Código de Verificación Segura)	IV77U6TONFU3XFF3QAFSOHR7IM	Fecha	25/09/2026 11:37:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV77U6TONFU3XFF3QAFSOHR7IM	Página	3/3



CSV (Código de Verificación Segura)	IV77U6Z4JYJK2WG24VGCL5PFME	Fecha	25/09/2026 13:26:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV77U6Z4JYJK2WG24VGCL5PFME	Página	3/3

